

LOS CHILES 27 DE ENERO DEL 2023

RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO

Quein suscribe Urbino Ricardo Gonzalez Gonzalez, cédula 600910767 en autos conocido, procedo a incoar formal **Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio** de la Resolución **N°600910767-2022** emitida por la Caja Costarricense del Seguro Social, Los Chiles el día martes 27 de diciembre del 2022 y que me fue notificada el día 24 de Enero del 2023 por lo siguiente.

HECHOS.

PRIMERO: No es cierto que no me encuentre en estado de pobreza ya que según el índice de pobreza que se categoriza en hogares es de ingresos menores cercanos a los 120.000 colones mensuales, en mi caso, mi ingreso y el de mi esposa es de 0,00 colones mensuales.

SEGUNDO: Si bien es cierto contamos con un pequeño terreno, (LA TIERRA NO ES COMIDA), en múltiples ocasiones a pesar de que soy adulto mayor (72 años) he intentado cultivar productos que se puedan vender y así tener un ingreso, pero en la mayoría de los casos **esos cultivos se pierden por inclemencias del tiempo o porque al momento de cosechar no se han podido colocar en el mercado** dando más bien perdidas tanto en horas, días, semanas y meses laborados como también económicas, las fuerzas ya no me alcanzan para trabajarla.

TERCERO: Tenemos una pequeña casa la cual ha sido construida gracias al Bono de Vivienda de lo contrario ni podríamos contar con una vivienda digna.

CUARTO: Mi esposa tambien adulta mayor de 69 años, padece de alguna condición, aun no diagnosticada, que hace que le tiemblen las manos, lo cual le aumenta con el paso del tiempo, siempre requiere medicamentos adicionales a los que recibe por el Seguro Social pero no podemos adquirirlos, ella no puede caminar de no ser con la ayuda de una andadera y la preparación de los poquitos alimentos a los que tenemos acceso debe hacerlos sentada.

QUINTO: Desconozco el dato de la ficha de inclusión social consultada, como adulto mayor no me es posible acceder a tecnologías, pero además esta **no se ajusta en nada a la realidad que vivimos** y si tenemos algo de comer se debe a que nuestros hijos nos ayudan ocasionalmente con algunos productos de canasta básica, mas no con dinero, pero además no siempre pueden hacerlo ya que cada uno de ellos tiene su propio núcleo familiar por el cual ver.

SEXTO: El negarme la Pensión del Régimen no Contributivo es dejarme a mí y a mi esposa en desamparo total, siendo la razón de ser de este régimen la protección entre otras de los adultos mayores como nosotros.

PETITORIA

- 1- Se acoja en todos sus extremos la presente solicitud de revocatoria y en caso de rechazo se eleve la apelación en subsidio para que sea resuelta por su autoridad superior.
- 2- De considerarlo necesario para comprobar los hechos supra indicados se comisione a un visitador o visitadora social que pueda conocer de primera mano nuestra situación socioeconómica.
- 3- Se me brinde la pensión del Régimen no Contributivo como persona en riesgo social y adulta mayor que soy.

MEDIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

Las notificaciones del presente caso las recibiré al correo electrónico henry@crderecho.com



URBINO RICARDO GONZALEZ GONZALEZ
CEDULA: 600910767